RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL Nº 080-2015/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 29 de octubre de 2015

VISTOS:

El Informe Nº 082-2015/GRP-407000-407500, de fecha 28 de octubre del 2015, emitido por la Gerencia de Administración, respecto a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP, para el Año Fiscal 2015; Informe Nº 0187-2015/GRP-407000-407500-ABAST-JCRO de fecha 27 de octubre de 2015, formulado por el Especialista de Abastecimientos y Adquisiciones de Bienes y Servicios del PEIHAP; Memorándum Nº 184-2015/GRP-407000-407400 de fecha 15 de octubre de 2015, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; Memorándum Nº 2213-2015/GRP-410000 de fecha 23 de octubre de 2015, emitido la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional, Informe Nº 076-2015/GRP-407000-407500 de fecha 14 de octubre de 2015, emitido por la Gerencia de Administración; Informe Nº 0172-2015/GRP-407000-407500-ABAST-JCRO de fecha 13 de octubre de 2015, del Especialista de Abastecimientos y Adquisiciones de Bienes y Servicios del PEIHAP; Memorándum Nº 172-2015-GRP-407000-407600, de fecha 29 de setiembre de 2015, emitido por la Gerencia de Infraestructura; Memorándum Nº 0138-2015/GRP-407000-407500 de fecha 11 de setiembre de 2015, emitido por la Gerencia de Administración; Informe Nº 150-2015/GRP-407000-407500-ABAST-JCRO de fecha 11 de setiembre de 2015, del Especialista de Abastecimientos y Adquisiciones de Bienes y Servicios del PEIHAP; Memorándum Nº 162-2015/GRP-407000-407600 de fecha 09 de setiembre 2015, emitido por la Gerencia de Infraestructura y el Informe Nº 0120-2015-GRP-407000-407300 de fecha 28 de octubre de 2015, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 234-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 11 de Abril del 2008, se dispone en su Artículo Primero: Delegar en el Gerente General de la Unidad Ejecutora del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, la facultad de Elaborar, Aprobar, Publicar, Difundir, Modificar, Ejecutar y Supervisar su respectivo Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado;

Que, por Resolución Gerencial General Nº 006-2015/GRP-PEIHAP, de fecha 22 de Enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2015, por el monto de ***S/.551,284,628.66 (Quinientos cincuenta y un millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos veintiocho y 66/100 Nuevos Soles);***

Que, con Resolución Gerencial General Nº 017-2015/GRP-PEIHAP de fecha 18 de febrero del 2015, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2015, incrementado su monto a ***S/. 551'323,628.66 (Quinientos cincuenta y un millones trescientos veintitrés mil seiscientos veintiocho y 66/100 Nuevos Soles);***

Que, con Resolución Gerencial General Nº 022-2015/GRP-PEIHAP, de fecha 04 de marzo de 2015, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2015, reduciendo su monto a ***S/. 551,256,628.66 (Quinientos cincuenta y un Millones Doscientos cincuenta y seis Mil Seiscientos veintiocho y 66/100 Nuevos Soles);***

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL Nº 080-2015/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 29 de octubre de 2015

Que, con Resolución Nº 039-2015/GRP-PEIHAP de fecha 19 de junio del 2015, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP, para el Año Fiscal 2015, incrementado su monto a ***S/.551'306,464.54*** *(**Quinientos Cincuenta y Un Millones Trescientos Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 54/100 Nuevos Soles**);*

Que, con Resolución Nº 045-2015/GRP-PEIHAP de fecha 15 de julio del 2015, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2015, incrementado su monto a ***S/.551'346,264.54*** *(**Quinientos Cincuenta y Un Millones Trescientos Cuarenta y seis Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 54/100 Nuevos Soles**);*

Que, con Resolución Nº 046-2015/GRP-PEIHAP de fecha 16 de julio del 2015, se modificó el Plan del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2015, incrementado su monto a ***S/.551'366,264.54*** *(**Quinientos Cincuenta y Un Millones Trescientos Sesenta y seis Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 54/100 Nuevos Soles**);*

Que, con Resolución Nº 052-2015/GRP-PEIHAP de fecha 05 de agosto de 2015, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2015, incrementado su monto a ***S/.551'405,264.54*** *(**Quinientos Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos cinco Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 54/100 Nuevos Soles**);*

Que, con Resolución Nº 058-2015/GRP-PEIHAP de fecha 19 de agosto de 2015, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP para el Año Fiscal 2015, incrementado su monto a ***S/.551'653,744.38*** *(**Quinientos Cincuenta y Un Millones Seiscientos cincuenta y tres Mil Setecientos cuarenta y cuatro con 38/100 Nuevos Soles**);*

Que, con Resolución Nº 060-2015/GRP-PEIHAP, de fecha 24 de agosto del 2015, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Estado del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – Año 2015, reduciendo su monto a ***S/.551'628,744.38*** *(**Quinientos Cincuenta y Un Millones Seiscientos Veintiocho Mil Setecientos Cuarenta y cuatro con 38/100 Nuevos Soles**);*

Que, así mismo en la Resolución antes citada, en su Artículo Segundo se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Estado del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – Año 2015, incrementado su monto a ***S/.551'680,993.38*** *(**Quinientos Cincuenta y Un Millones Seiscientos Ochenta Mil Novecientos noventa y tres con 38/100 Nuevos Soles**);*

Que, con Resolución Nº 062-2015/GRP-PEIHAP, de fecha 04 de setiembre del 2015, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Estado del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – Año 2015, incrementando reduciendo su monto a ***S/.551'806,310.38*** *(**Quinientos Cincuenta y Un Millones Ochocientos seis Mil Trescientos diez con 38/100 Nuevos Soles**);*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL Nº 080-2015/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 29 de octubre de 2015

Que, con Resolución Nº 065-2015/GRP-PEIHAP, de fecha 23 de setiembre del 2015, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Estado del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - Año 2015, incrementado su monto a ***S/.551'952,310.23, (Quinientos Cincuenta y Un Millones Novecientos cincuenta y dos mil Trescientos diez con 23/100 Nuevos Soles);***

Que, por Resolución Gerencial General Nº 068-2015/GRP-PEIHAP, de fecha 01 de octubre de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2015, reduciendo su monto a ***S/.2'287,201.57 (Dos millones doscientos ochenta y siete mil doscientos uno con 57/100 Nuevos Soles);***

Que, así mismo en la Resolución antes citada, en su Artículo Segundo se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Estado del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – Año 2015, incrementado su monto a ***S/.497'834,364.42 (Cuatrocientos noventa y siete Millones Ochocientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro con 42/100 Nuevos Soles);***

Que, por Resolución Gerencial General Nº 071-2015/GRP-PEIHAP, de fecha 10 de octubre de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP para el Año Fiscal 2015, incrementado su monto a ***S/.497'875,114.42 (Cuatrocientos Noventa y Siete Millones Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con 42/100 Nuevos Soles);***

Que, con Resolución Nº 072-2015/GRP-PEIHAP, de fecha 12 de octubre de 2015, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Estado del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - Año 2015, incrementado su monto a ***S/.498'093,055.54 (Cuatrocientos Noventa y Icho Millones Noventa y Tres mil Cincuenta y Cinco con 54/100 Nuevos Soles);***

Que, con la Resolución Nº 077-2015/GRP-PEIHAP, de fecha 26 de Octubre de 2015 se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Estado del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – Año 2015, incrementado su monto a ***S/.498'111,405.54 (Cuatrocientos Noventa y Ocho Millones Ciento Once Mil Cuatrocientos Cinco con 54/100 Nuevos Soles),***

Que, con el Informe Nº 082-2015/GRP-407000-407500, la Gerencia de Administración, solicita a la Gerencia General, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – Año 2015, el mismo que mediante proveído inserto dispone la revisión y emisión de la Resolución Gerencial General con respecto a la Inclusión de Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva de: ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARTICULAR PARA CUSTODIA DE SUBESTACIONES ELECTRICAS EN EL FRENTE 1 Y 2 DEL PEIHAP", con un Valor Referencial de S/.118,833.30 (Ciento Dieciocho Mil Ochocientos Treinta y Tres con 30/100 Nuevos Soles),*** *mediante la modalidad de Procedimiento Clásico;*

Que, la Gerencia de Asesoría Legal con Informe Nº 0120-2015/GRP-407000-407300, de fecha 28 de octubre de 2015, ***OPINA*** *a favor de la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura para el Año*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL Nº 080-2015/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 29 de octubre de 2015

Fiscal 2015, por Inclusión el Proceso de Selección referido a la contratación de servicio de seguridad y vigilancia particular para custodia de subestaciones eléctricas en el frente 1 y 2 del PEIHAP, a través de Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, mediante la modalidad de Procedimiento Clásico;

Que, atendiendo a lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, resulta necesario la emisión de la Resolución Gerencial General que apruebe la modificación de Plan Anual de Contrataciones del Estado;

Con las visaciones de la Gerencias de Administración, de Planificación y Presupuesto y Asesoría Legal del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – PEIHAP y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho en la Ordenanza Regional Nº 142-2008/GRP-CR, publicada con fecha 15 de febrero del 2008; Resolución Ejecutiva Regional Nº 010-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 01 de enero de 2015, rectificada mediante Resolución Gerencial General Regional No.040-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR, de fecha 03 de febrero del 2015;

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura – Año 2015, la inclusión del siguiente Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva de: "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARTICULAR PARA CUSTODIA DE SUBESTACIONES ELECTRICAS EN EL FRENTE 1 Y 2 DEL PEIHAP**", **con un Valor Referencial de S/.118,833.30 (Ciento Dieciocho Mil Ochocientos Treinta y Tres con 30/100 Nuevos Soles)**, mediante la modalidad de Procedimiento Clásico.*

*Como consecuencia de la presente modificación que se detalla en el Anexo Nº 1, que forma parte integrante de la presente Resolución; el nuevo monto del Plan Anual de Contrataciones del PEIHAP para el Año Fiscal 2015, es de **S/.498´230,238.84 (Cuatrocientos Noventa y Ocho Millones Doscientos Treinta Mil Doscientos Treinta y ocho con 84/100 Nuevos Soles)**.*

***ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones de esta Unidad Ejecutora para el Año Fiscal 2015, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de su expedición, de conformidad con el Artículo 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.*

***ARTÍCULO TERCERO.- HACER** de conocimiento la presente Resolución a las Gerencias de Infraestructura, Planificación y Presupuesto, Asesoría Legal y demás estamentos administrativos del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA

ING. ALBERTO JOO CHANG
GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL Nº 080-2015/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 29 de Octubre de 2015

ANEXO Nº 1

NOMBRE DE LA ENTIDAD: 200249-GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACIÓN E HIDROENERGÉTICO DEL ALTO PIURA

INCLUSIÓN: PROCESOS DE ADJUDICACIÓN POR MENOR CUANTÍA

Nº REF	TIPO DE PROCESO	ANTECEDENTE	TIPO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ITEM UNICO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO DE UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANC.	FECHA DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODO
37	1 - SI	0 - NO	9-ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS		"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARTICULAR PARA CUSTODIA DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN EL FRENTE 1 Y 2 DEL PEIHAP"	9210150100094854	187-SERVICIO	1.00	S/. 118,833.30	1- Soles	00	10 - Octubre	0-Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico